



**INFORME
OFERTAS PRESENTADAS CON VALOR ANORMAL O
DESPROPORCIONADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA
CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE LA LEGIONELOSIS Y CONTROL DEL AGUA EN LOS
CENTROS DEL IMAS,
EXPEDIENTE 2018.97.SE-CO.**

Se redacta el presente informe a petición de la Mesa de Contratación, del proceso arriba indicado, que tras la apertura de las ofertas presentadas al citado procedimiento abierto, solicita al redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas de esta Oficina Técnica, informe sobre la justificación realizada por las empresas ofertantes que presentan valor anormal o desproporcionado de su proposición de oferta, todo ello conforme al Artículo 85 de RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas; y el Artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

ANTECEDENTES

Resultado de la apertura de las ofertas económicas sin I.V.A., correspondiente a "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS Y CONTROL DEL AGUA EN LOS CENTROS DEL IMAS (Murcia)**".

| EMPRESA | OFERTA | % BAJA |
|--|------------|-----------|
| SERVICIO DE CONTROL MICROBIOLÓGICOS Y ANALÍTICOS, S.L. | 70.308,70 | 34,26 |
| CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L. | 62.524,18 | 41,54 |
| CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A. | 56.590,00 | 47,09 |
| INGENIERIA QUIPONS, S.L. | 77.000,00 | 28,00 |
| ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. | 69.192,35 | 35,31 |
| LABAQUA, S.A. | 95.635,02 | 10,58 |
| BIOSEGURIDAD AMBIENTAL, S.L. | 76.415,10 | 28,55 |
| GRUPO AMIAB SERVICIOS, S.L. | 102.506,83 | 4,15 |





Secretaría General Técnica
Oficina Técnica
C/ Alonso Espejo nº 7
30007 Murcia
Telf: 968 36 60 55 - Fax: 968 36 85 04

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:

| EMPRESA | % BAJA | JUSTIFICACION DE BAJA |
|---------------------------------|-----------|--------------------------|
| CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A. | 47,09% | Presenta |

En la redacción del presente informe se va a valorar a continuación el ahorro que afirma obtener dicha empresa y que justifica en relación con lo que establece el citado artículo 149.4:

*“Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que **justifiquen** y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”.*

Es decir, Se analiza si efectivamente es o no viable la proposición económica, si se justifican y explican estas condiciones, no bastando con la mera afirmación de la misma.

Para tal fin, nos han remitido la documentación presentada por la empresa en esta situación, para informar si está o no justificada dicha baja.





ANEXO I

DOCUMENTACION Y JUSTIFICACION PRESENTADA POR:

CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A..

La mercantil presenta la siguiente documentación:

- Informe justificativo proposición económica.

ANALISIS DE DOCUMENTACION APORTADA

1.- Informe

En el Informe se procede a realizar una explicación del planteamiento general que propone el licitador para llevar a cabo la ejecución del contrato dentro de los parámetros económicos de su oferta.

Primera

Se compromete a ejecutar el contrato que se le adjudique en los términos descritos en la oferta del expediente de referencia.

Justificación

Indica que dispone de una dilatada experiencia en servicios similares, una gran estructura de personal técnico, materiales y equipos de mantenimiento itinerante, permite reducir costes indirectos y de estructura.

Segunda

Estudio de horas de trabajo necesarias para la ejecución del contrato con la obtención de mayores descuentos en la ejecución.

Justificación





Secretaría General Técnica
Oficina Técnica
C/ Alonso Espejo nº 7
30007 Murcia
Telf: 968 36 60 55 - Fax: 968 36 85 04

Aporta justificación con un estudio de la carga de trabajo que a su juicio necesita cada centro y una justificación de los costes de mantenimiento con las exigencias del pliego.

Tercera

Dispone de laboratorio acreditado para la realización de las distintas analíticas, por lo que indica que al eliminar este coste de subcontratación puede disminuir los gastos generales.

Justificación

Afirma que al tener centro propio en la Región de Murcia, disminuye significativamente la cantidad de gastos.

28/11/2018 10:19:17

Firmante: MOLERO DIAZ, DAVID

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 599466b1-1aa03-b975-418887760590





Secretaría General Técnica
Oficina Técnica
C/ Alonso Espejo nº 7
30007 Murcia
Telf: 968 36 60 55 - Fax: 968 36 85 04

ESTUDIO DOCUMENTACION

La oferta presentada por **CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.** reconoce y acepta el proyecto tal como se define en la totalidad de sus documentos, ofertando en función de su contenido y basa la justificación de su oferta en los apartados descritos en el punto anterior:

Estudiando la justificación presentada, se observa que no se justifica razonablemente ni adecuadamente la rebaja en el correspondiente precio global para todo el presupuesto ofertado.

No se consideran adecuados ni reales la planificación realizada para el estudio de la oferta (en cuanto al número de trabajadores asignados y jornadas estimadas de trabajo).

No se han tenido en cuenta las particularidades de estos centros (las horas en las que se puede entrar a trabajar en los diversos centros, que limita los trabajos).

El número de centros complejos en los que preveen necesitar un par de jornadas para hacer la inspección anual completa no es según nuestro estudio de 7 centros, sino de 13 (residencias de personas mayores y centros ocupacionales).

Según su previsión pueden hacer todas las revisiones mensuales en 5 días, mientras que según nuestro estudio se precisan 10 días.

Según el estudio del cálculo de horas de trabajadores que se realizó para la redacción del pliego técnico, se necesita una cantidad de jornadas muy superior al cálculo realizado por la empresa para la ejecución del contrato.

Necesitamos un total de 356 jornadas para realizar los trabajos (sumando las jornadas de dos técnicos asignados al contrato), muy superior a las 190 jornadas que estima el licitante.





Secretaría General Técnica
Oficina Técnica
C/ Alonso Espejo nº 7
30007 Murcia
Telf: 968 36 60 55 - Fax: 968 36 85 04

CONCLUSION

Por todo lo expuesto la oferta presentada por **CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.**, tras su estudio y análisis **se considera insuficientemente justificada** e insuficientemente explicadas sus condiciones ofertadas.

Murcia, 21 de Octubre de 2018

El Ingeniero Técnico Industrial
De la Oficina Técnica del IMAS

Fdo. David Molero Díaz

28/11/2018 10:19:17

Firmante: MOLERO DIAZ, DAVID

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 599466b1-aa03-b975-418887760590

